



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1841/2016

BITÁCORA: 29/DK-0192/06/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 29 de Junio de 2016

JOSE MUNOZ ARROYO

CALLE CARRETERA TLAXCO-APIZACO KM 1.5 S/N

90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADEO SAN JOSÉ con giro de „, resuelto con el oficio N° DFG/310/081/97 de fecha 17 de Enero de 1997, que cuenta con el código de identificación T 29 034 MUA 002 ubicado en KM. 1.5 CARRETERA TLAXCO-APIZACO CENTRO C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
45	2944	2988	16089788	16089832

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

RVC/EF/R/HCS

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

